

ACUERDO DE JUNTA DE PORTAVOCES**PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2021-2022****PRESIDENCIA DE LA SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ALVA PRIETO****AMPLIACIÓN DE AGENDA****DEFENSA DEL CONSUMIDOR**

? **Proyecto de Ley 1312.** Se propone modificar la Ley 29571, Código de Protección y Defensa del Consumidor, a fin de mejorar la protección mínima del contrato de consumo.

Iniciativa. Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso.

Comisión de Defensa del Consumidor. Dictamen **en mayoría**, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 6 de junio de 2022.

Consultar ampliación de Agenda.

	Grupo Parlamentario	Núm. de int.	A favor	En contra	Abstenciones
1	FUERZA POPULAR	24			
2	PERÚ LIBRE	16			
3	ACCIÓN POPULAR <i>Vergara</i>	15			
4	ALIANZA PARA EL PROGRESO <i>Salhuana</i>	14			
5	AVANZA PAÍS <i>Williams</i>	10			
6	BLOQUE MAGISTERIAL DE CONCERTACIÓN NACIONAL <i>Paredes</i>	10			
7	RENOVACIÓN POPULAR	9			
8	PERÚ DEMOCRÁTICO <i>Zeballos</i>	7			
9	SOMOS PERÚ <i>Elera</i>	5			
10	CAMBIO DEMOCRÁTICO-JUNTOS POR EL PERÚ	5			
11	PERÚ BICENTENARIO <i>Marhuaranda</i>	5			
TOTAL		120	66		

*61 votos requeridos

15/06/2022

JUNTA DE PORTAVOCES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 16 de junio de 2022

Se acordó la ampliación de Agenda para incluir el dictamen de la Comisión de Defensa del Consumidor, recaído en el Proyecto de Ley 1312/2021-CR.-----



JAVIER ANGELES ILLMANN
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 13 de julio de 2022

En sesión de la fecha, el congresista Luna Gálvez, presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor, sustentó el texto sustitutorio contenido en el dictamen del Proyecto de Ley 1312/2021-CR, el que se puso a debate.-----

Concluido el debate, se aprobó en primera votación por 106 votos a favor, ningún voto en contra y 1 abstención.-----

Se exoneró de segunda votación por 107 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención.-----

Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo tratado en la presente sesión.-----



JAVIER ANGELES ILLMANN
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA